

### "Año de la Universalización de la Salud"



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE PROYECTOS Nº 005 - 2020

Lima, 10 6 MAR 2020



# LA GERENCIA DE PROYECTOS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

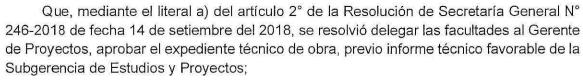
VISTO: El Informe N° 083-2020/SERPAR LIMA/SG/GPROY/SGEP/MML, de fecha 28 de febrero del 2020 emitido por la Subgerencia de Estudios y Proyectos del Servicio de Parques de Lima, sobre la aprobación del Expediente Técnico del Saldo de Obra del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA, EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA – LIMA", con Código SNIP N° 218886 y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Estatuto del SERPAR LIMA, aprobado con Ordenanza N° 1784-MML, señala que la Entidad es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía económica, técnica y administrativa;



Que, el artículo 16° del referido Estatuto, establece que: "la Secretaria General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa del Servicio de Parques de Lima y ejerce como Titular de la Entidad. Es el Representante Legal de la entidad y encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo Directivo;





Que, mediante CONTRATO PUBLICO INTERNACIONAL PEOC/12/84361/1960, se convocó, el proceso de selección para la Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA, EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA – LIMA",







por la Modalidad de Llave en Mano y el Sistema a Suma Alzada, otorgándose la buena pro al CONSORCIO SOM LIMA NORTE, integrado por Las Empresas ESTUDIO PEREDA 4 SUCURSAL EN PERU, ALDESA CONSTRUCCIONES SA SUCURSAL EN PERU y CORPORACION SAN FRANCISCO SA;

Que, SERPAR LIMA, suscribió con el Contratista CONSORCIO SOM LIMA NORTE, conformado por las empresas ESTUDIO PEREDA 4 SUCURSAL EN PERU, ALDESA CONSTRUCCIONES SA SUCURSAL EN PERU y CORPORACION SAN FRANCISCO SA., el Contrato Nº 002-2014 – SERPAR LIMA/MML, del 03 de enero del 2014, bajo la Modalidad de Llave en Mano y el Sistema a Suma Alzada, de la Obra : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA, EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA – LIMA", – Código SNIP Nº 218886, por el monto de S/.57´369,642.55 (Cincuenta y Siete Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con 55/100 Nuevos Soles). Siendo su plazo de ejecución de 330 días calendarios;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 062-2016, de fecha 28 de marzo de 2016, se resuelve parcialmente el Contrato N° 002-2014 – SERPAR LIMA/MML, del 03 enero de 2014, por causas imputables al Contratista CONSORCIO SOM LIMA NORTE, integrado por Las Empresas ESTUDIO PEREDA 4 SUCURSAL EN PERU, ALDESA CONSTRUCCIONES SA SUCURSAL EN PERU y CORPORACION SAN FRANCISCO SA.; en aplicación del Inciso 1 y 3 del Artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el Inciso c) del Artículo 40° de la ley de Contrataciones del Estado, al haber incumplido injustificadamente sus obligaciones contractuales, legales y reglamentarias establecidas en la Décimo Sexta Cláusula del Contrato, paralizar y retrasar injustificadamente la ejecución de sus prestaciones pese haber sido requerido;

Que, mediante el INFORME N° 083-2020/SERPAR LIMA/SG/GPROY/SGEP/MML, de fecha 28 de febrero del 2020, la Subgerencia de Estudios y Proyectos de SERPAR LIMA remite a la Gerencia de Proyectos el Expediente Técnico del SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA, EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA – LIMA", SNIP N° 218886, por el monto de S/ 13,492,161.21 (Trece Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Ciento Sesenta y Uno con 21/100) Soles y detalla partidas faltantes por ejecutar y que serán necesarias para completar los trabajos descritos en el expediente técnico;

Que, en relación al financiamiento para la ejecución del Saldo de la Obra ascendente a S/ 13,492,161.21 (Trece Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Ciento Sesenta y Uno con 21/100) Soles, existen recursos presupuestales para su financiamiento, los cuales serán transferidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima los cuales servirán para atender la culminación del SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE



MUNICIPALIDAD DE







## "Año de la Universalización de la Salud"



LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA, EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA – LIMA", SNIP N° 218886;

Que de acuerdo al INFORME N° 083-2020/SERPAR LIMA/SG/GPROY/SGEP/MML, de fecha 28 de febrero del 2020 la Subgerencia de Estudios y Proyectos concluye que:

- 1) La Subgerencia de Estudios y Proyectos ha procedido a elaborar el Expediente Técnico del SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA, EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA – LIMA", SNIP N° 218886, el cual asciende al monto de S/ 13,492,161.21 (Trece Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Ciento Sesenta y Uno con 21/100) Soles.
- 2) Se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 13,492,161.21 (Trece Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Ciento Sesenta y Uno con 21/100) Soles, para la ejecución del Expediente Técnico del SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA, EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA LIMA", SNIP N° 218886. Por cuanto se puede proceder a realizar el proceso de selección correspondiente para su ejecución.

Que, mediante el INFORME N° 083-2020/SERPAR LIMA/SG/GPROY/SGEP/MML, de fecha 28 de febrero del 2020, la Subgerencia de Proyectos de SERPAR LIMA remite a la Gerencia de Proyectos el Expediente Técnico del SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA, EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA – LIMA", – Código SNIP N° 218886, cuyo presupuesto de ejecución asciende a S/ 13,492,161.21 (Trece Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Ciento Sesenta y Uno con 21/100) Soles, el cual incluye Gastos Generales, Utilidades e IGV;

Que, con el Informe del visto; la Subgerencia de Estudios y Proyectos, considera APROBAR el Expediente Técnico del SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA,









#### "Año de la Universalización de la Salud"



EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA – LIMA", – Código SNIP № 218886, a fin de convocar el proceso de selección correspondiente para contratar la ejecución de dicho saldo de obra;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA, EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA – LIMA", SNIP N° 218886, cuyo presupuesto de ejecución asciende a S/ 13,492,161.21 (Trece Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Ciento Sesenta y Uno con 21/100) Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Estudios y Proyectos elaborar los Términos de Referencia para la ejecución de las obras del SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA, EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA – LIMA", SNIP N° 218886.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas tomar las acciones correspondientes a fin de convocar el proceso de selección para la ejecución del SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA, EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA – LIMA", SNIP N° 218886.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Gerencia de Proyectos; Subgerencia de Estudios y Proyectos; Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento y fines, a través de la Subgerencia de Gestión Documentaria.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción Nº 0/3 - SaD
para conocimiento y fines cumplo con
Transcribir:

Atentamente, 0 6 MAR 2020

LOURDES E. DÍAZ ROSAS
Subcerente de Gestión Documentaria

ING. OSCAR HUGO QUISPE MOSCOSO

GERENTE

GEPENCIA DE PROYECTOS

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA